

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Eléctrica
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

Existe varias vías para acceder a los títulos dentro de la universidad, por una parte se puede acceder por el apartado "Estudiar en la UEX", pero una vez que se accede al título, no se sabe en qué campus se imparte, sería necesario que todos los títulos tuviesen un enlace a los campus en donde se imparten dentro de esta vía de acceso. Otro acceso es a través del subapartado "centros", pero este enlace implica conocer previamente que un título se imparte en un determinado centro, lo cual no es obvio para un nuevo estudiante. Además, una vez que se entra en un centro se pierde la perspectiva de qué títulos similares se imparten en la universidad de Extremadura en otros campus y en otros centros. Es importante publicar información clara y bien estructurada acerca de títulos, centros y campus a partir de la Web de la universidad.

El acceso a los títulos a través de la Web de la universidad es incoherente dado que en algunos casos conduce a la memoria de verificación y en otros a la página Web del título dentro del centro donde se imparte. La información ofertada acerca del título a través de la página Web de la universidad no es adecuada dado que sólo conduce, después de un camino relativamente largo, al documento pdf de la memoria verificada.

La presentación del título dentro de la página Web del centro incluye los datos básicos sobre su estructura por materias, asignaturas y créditos. Por otra parte el título se enmarca en el contexto profesional y además se informa de cuáles son las titulaciones antiguas a las que sustituye. Tiene prácticamente toda la información que el futuro estudiante necesita, aunque se echa en falta alguna información adicional y de importancia para el estudiante, como por ejemplo el idioma en el que se imparten las asignaturas ya que en la memoria verificada se indica que el idioma en el que se imparte el título es castellano e inglés.

La información es clara, quizás está demasiado enfocada al estudiante de la titulación y no es tan fácil de seguir por el futuro estudiante y el público en general.

En cuanto al perfil de egreso se echa en falta los posibles accesos al futuro Máster en Ingeniería Industrial, otros Máster propuestos por la Universidad o por otras Universidades. También en este punto se usa el término Ingeniero Industrial,

cuando se quiere decir Ingeniero Técnico Industrial, especialidad eléctrica y esto puede llevar a confusión, y debería hacerse una revisión en este sentido.

Las normativas de reconocimiento y transferencia de créditos y de permanencia están disponibles en la página general de la Universidad. Sería aconsejable incluir un resumen de ambas, con los aspectos esenciales.

Como aspecto positivo se valora el interés en que las páginas web alcancen el nivel de accesibilidad WCAG 1.0 establecido en el Real Decreto 1494/2007 y la Ley 56/2007. No obstante, en estas páginas no se aporta información acerca del acceso al título para personas con discapacidad.

Se debería publicar el informe de evaluación positivo emitido por ANECA. No se ha publicado en la Web el enlace al Boletín Oficial del Estado correspondiente y el enlace al Registro de Universidades Centros y Títulos lleva al buscador, no al registro de este título.

Dimensión 2. El estudiante

Existe información adecuada sobre Guías docentes del Grado. Las guías siguen un formato general para el título, en algunos casos los criterios de evaluación son complicados y pueden llevar a confusión por parte de los estudiantes.

Los horarios y calendario de exámenes hay que buscarlos en la Web general del centro, pero no se facilitan por título. Los horarios de los grados se muestran según grupo y no según título, lo cual produce una cierta confusión.

Respecto al proceso de extinción del plan antiguo, en la Web del título se encuentran publicadas las tablas de adaptación de asignaturas, pero no hay un enlace a la normativa de adaptaciones. Dicha normativa se encuentra publicada en el apartado general de secretaría, es general para la universidad y no se publica un resumen de los aspectos más importantes. No se desarrolla las actividades (tutorías, exámenes) del título en extinción y se sigue el mismo patrón que el resto de títulos de la escuela. Es de resaltar que se sigue manteniendo toda la información de plan antiguo. Se podría mejorar la información a los estudiantes del plan antiguo. Sin embargo, no se dice nada del número de convocatorias que tiene el estudiante y si esta se realiza ante tribunal o no.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se han definido los procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad pero no hay constancia de que estén implantados. Una evidencia de funcionamiento de los procesos de calidad se encuentra en la documentación aportada por la universidad en el Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura (OBIN).

Se indica la composición de la comisión de garantía de calidad del centro y es correcta, incluyendo a varios estudiantes. No es posible conocer la actividad de la comisión ni la participación de estudiantes en la misma, pues no se tiene acceso a las actas.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Los indicadores de resultados de formación están definidos y publicados. Existe un estudio de inserción laboral a nivel de universidad y de comunidad autónoma. Se dan los indicadores de rendimiento académico. La evolución de alguno de estos indicadores no se puede aún evaluar, debido a la reciente implantación del grado. La tasa de abandono del primer curso implantado se ajusta a la prevista en la memoria del título.

El número de estudiantes de nuevo ingreso, durante los tres primeros cursos implantados, se ajusta también bastante a la previsión hecha en la memoria del título.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken